

Ocup
Soluciones

EL PAÍS
LA TRIBUNA DE HONDURAS

MEDIOS UNIDOS S.A. DE C.V.

Ofibodegas La Guardia, Bo. La Guardia, 32 calle N.O., Ave. Nuevo Orleans,
frente a Plásticos de Honduras. San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
PBX: (504) 2556-5750. E-mail: elpaisinfo@elpais.hn

CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN

Nº 002160

R.T.N.: 08019016886498

Por Lps. 11,600.00

Nombre del Cliente: Casa Presidencial

Del: 1 Febrero 2022 al 1 febrero del 2023

Fecha:

Tel.: 9669 - 8745

R.T.N.: 08019002265515

Dirección: Tegucigalpa Casa Presidencial, Blv. Juan Pablo

- se entregan 6 Suscripciones.

se entrega una suscripción, para
la Presidenta.

Observaciones:

de suscripciones: 7 por: 3 meses por: 6 meses por: 1 año ✓

Costo por suscripción Lps.: 6 x 1,600 | 1 x 2,000

Total suscripción Lps.: 11,600.00

Días de entrega: Todos los días:

Lunes a Viernes:

Sábado:

MEDIOS UNIDOS, S.A. de C.V.
PUBLICIDAD
Kensy
Firma y Sello El País
SAN PEDRO SULA

X

Firma del cliente

Original Blanca: Cliente

Copia Rosada: Facturación

Copia Verde: Circulación

Copia Amarilla: Contabilidad / Comisiones

Copia Azul: Archivo



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-13954

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MEDIOS UNIDOS SA DE CV**
Con Registro Tributario Nacional: **08019016886498**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-13954 en fecha 20/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419823353 de fecha 20/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 20/05/2022 hasta 18/06/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-13954** o mediante el siguiente código QR:

